

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT. 800.037.800-8
DEMANDADOS: CITRY TRÓPICOS DE LA MONTAÑA S.A.S. NIT. 901.036.236-5
LIBI JOHANNA MONTAÑA RAMIREZ C.C. 28.352.364
RADICADO: 680013103011-2023-00218-00

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez informando que el JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA solicita el embargo del remanente y de aquellos bienes que llegaren a desembargarse de propiedad de los demandados. Bucaramanga, 30 de noviembre de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2023-00218-00

Bucaramanga, primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo al oficio N°2279 del 21/11/2023 proveniente del JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA¹, con el que comunica el EMBARGO de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y/o el del remanente del producto de los embargados los demandados, a favor del proceso ejecutivo radicado al N°680013103010-2023-00342-00 que adelanta BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" – NIT. N°860.003.020 – 1, en ese Despacho judicial.

Por ser procedente, **TÓMESE NOTA** del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados de propiedad de los demandados CITRY TROPICOS DE LA MONTAÑA S.A.S. y LIBI JOHANNA MONTAÑA RAMIREZ, a favor del proceso ejecutivo radicado al N°680013103010-2023-00342-00 que se adelanta en el JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

LÍBRESE la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (2)

Para notificación por estado 127 del 04 de diciembre de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4156bb1c9121f8c689948027696add8887ad5a1121138ab005e34d5043417cb**

Documento generado en 01/12/2023 03:32:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Véase Pdf "11 Solicitud medidas cautelares" del cuaderno digital C02MedidasCautelares